Yopal - Casanare 04 de Septiembre de 2026

Señor(a):
ELIODORO FONSECA TORRES
SECOP II
Asunto: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo

El Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV atendiendo la modalidad de Contratación directa, requiere la contratación de una persona natural para ejecutar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO ESPECIALIZADO EN SOLDADURA, ORIENTADOS A LA EJECUCION DE REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES METALICAS REQUERIDAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 -INDEV".** en un plazo de Tres (03) Meses.

Por lo tanto, esta entidad le invita a presentar oferta dentro los términos y bajo las condiciones establecidas en la plataforma SECOP II, relacionando para las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Hoja de vida de la función pública en la que acredite la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Registro Único Tributario.
4. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
5. Certificado de antecedentes fiscales
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para varones menores de 50 años) en caso de que lo requiera conforme a la ley 1780 de 2016.
8. Certificado que acredite que no se encuentra vinculado al Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
9. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales.
10. Certificado de no encontrarse inscrito en inhabilidades por delitos sexuales.
11. Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
12. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (artículo 23 de la ley 1150 de 2007).
13. Certificación médica de aptitud ocupacional.

Para lo anterior, deberá presentar su propuesta estableciendo que se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar diagnósticos técnicos sobre el estado de conservación de las estructuras ornamentales y locativas en las unidades de negocio del INDEV, elaborando reportes con recomendaciones de intervención.
2. Ejecutar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en portones, rejas, cerramientos, puertas y ventanas de las unidades de negocio, asegurando la funcionalidad y seguridad de las mismas.
3. Desarrollar reparaciones menores en muros, pisos, cielo rasos y divisiones de las instalaciones de cada unidad de negocio, conforme a necesidades identificadas.
4. Atender requerimientos de ajuste o sustitución de piezas ornamentales y componentes metálicos deteriorados, garantizando la reparación oportuna.
5. Realizar cortes, desmontajes y adecuaciones metálicas en las instalaciones de las unidades de negocio asignadas, siguiendo las especificaciones técnicas del supervisor.
6. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario urbano y de oficina que le sea asignado por el supervisor.
7. Coordinar la reposición y ajuste de divisiones, puertas y espejos en vidrio, garantizando la instalación segura de esos elementos.
8. Garantizar la disponibilidad y manejo adecuado de equipos de soldadura y demás herramientas requeridas para la ejecución de las labores a realizar.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área.

Atentamente,

NELSON NADYN NIETO RAMIREZ
Gerente

Aprobó: ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: MARCELA VARGAS ALFONSO
Profesional Especializado